



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/6 — NE/13
07/06/16

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/6)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 6 al 10 de junio de 2016

Cuestión 5 del Orden del Día:

Programas y proyectos - Facilitación (FAL)

5.2 Informe sobre el Programa *Mejores prácticas en Facilitación* – Estado coordinador: Chile

PROGRAMA MEJORES PRÁCTICAS EN FACILITACIÓN

(Presentada por Chile)

RESUMEN EJECUTIVO	
Trabajo realizado en el proyecto de “Mejoramiento de la base datos” del programa “Mejores prácticas en Facilitación” y propuestas de acciones a seguir.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Informe final de la Quinta reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/5) (Lima, Perú, 2015).• Anexo 9 – <i>Facilitación</i> (OACI, 2015-14 ed.)

1. Introducción

1.1 Durante la Reunión AVSEC/FAL/RG/3, el Grupo Regional (GR) acordó la conformación del programa “Mejores prácticas en Facilitación”. Al 1 de junio de 2016, la CLAC ha publicado siete mejores prácticas en el sitio de Internet <http://bit.ly/1tfesHB>. Los siguientes Estados han contribuido con las mejores prácticas: Argentina (1), Bolivia (3), Colombia (2) y República Dominicana (1).

1.2 El GR, durante la Reunión AVSEC/FAL/RG/5, concluyó que los Estados compartieran sus mejores prácticas en facilitación para ser publicadas en la plataforma de la CLAC designada para este efecto.

1.3 Adicionalmente, el GR decidió generar el proyecto de “Mejoramiento de la base de datos”, con el objeto de mejorar la estructura de la base de datos e incorporar nuevos registros de acuerdo a necesidades de los Estados.

2 Resultados obtenidos

2.1 Sobre el resultado esperado del proyecto de “Aumentar cantidad de mejores prácticas disponibles de acuerdo a requerimientos de los Estados”, se informa que i) se sumaron 4 mejores prácticas a la base de datos y ii) no hubo requerimientos de mejores prácticas por parte de los Estados.

2.2 Las mejores prácticas agregadas desde la anterior reunión del GR, según Estado, son:

- Bolivia: 1) Modelo de Programa FAL para el Administrador Aeroportuario. 2) Modelo de Programa FAL para el Operador Aéreo. 3) Programa de Capacitación de Facilitación del Transporte Aéreo.
- Colombia: 1) Procedimiento a los pasajeros para evitar doble proceso en el trámite de exención de impuesto de timbre nacional (coordinación con Aerolíneas).

2.3 Sobre el resultado esperado del proyecto de complementar la base de datos con temática FAL con las que categorizar las mejores prácticas recibidas, se utilizó para ello las secciones del Anexo 9. En el **Apéndice** a esta nota de estudio se muestra la aplicación de tal categorización a las mejores prácticas publicadas.

2.4 Adicionalmente, la CLAC rediseñó el sitio de internet donde publica las mejores prácticas, mejorando la visualización de éstas.

3 Análisis

3.1 Para efectos de eficiencia y eficacia, se estima que la incorporación de mejores prácticas debiera a lo menos considerar necesidades de los Estados. En este sentido, habría que primero solicitar a los Estados que informen requerimientos de mejores prácticas. Para luego, comunicar a la totalidad de los Estados dichos requerimientos.

3.2 Por otra parte, la mejora del diseño en el sitio de internet donde están publicadas las mejores prácticas, sumado a la aún baja cantidad de mejores prácticas, limita el valor agregado de incorporar una categorización.

4 Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) decidir si incluir categorización o postergar su implementación; y
- b) evaluar una consulta anual a los Estados sobre sus requerimientos de mejores prácticas FAL. Para, una vez conocidos dichos requerimientos, solicitar a los Estados colaborar con mejores prácticas relacionadas.

— — — — —

APÉNDICE

La categorización de las mejores prácticas en facilitación se estimó debiera considerar el uso de referencias al Anexo 9. Considerando la baja cantidad de mejores prácticas, todavía una categorización general es suficiente, por ejemplo utilizando los nombres de las secciones del Anexo 9. Lo anterior, en contraposición a una categorización más precisa, por ejemplo, utilizando los numerales de normas y métodos recomendados.

A continuación se indica cómo podrían agruparse las mejores prácticas de facilitación disponibles, utilizando como criterio referencias a los capítulos y secciones del Anexo 9.

Tabla 1 - Categorización mejores prácticas FAL según secciones del Anexo 9

Capítulo	Sección	Mejor Práctica
3. Entrada y Salida de Personas y de su Equipaje	A. Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento a los Pasajeros para evitar doble proceso en el trámite de exención de impuesto de timbre nacional.
	G. Tarjetas de embarque/desembarque	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Sistema de Identificación Biométrica para la Seguridad y Eliminación de la Tarjeta “Entrada/Salida”.
6. Aeropuertos Internacionales — Instalaciones y Servicios para el Tráfico	B. Disposiciones relativas al movimiento del tráfico en los aeropuertos - III. Salida de pasajeros, tripulaciones y equipajes	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de Controles de Seguridad en Aeropuertos Públicos.
8. Otras Disposiciones sobre Facilitación	G. Establecimiento de programas nacionales de facilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un Programa de Nacional FAL. • Modelo de Programa FAL para el Administrador Aeroportuario. • Modelo de Programa FAL para el Operador Aéreo. • Programa de Capacitación de Facilitación del Transporte Aéreo.

Fuente: elaboración propia.